

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 6 DE DICIEMBRE 2013

► **429-2013 06/11/2013 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la ampliación del presupuesto del Fondo de Tierras (Fontierras) correspondiente al ejercicio 2013.

► **471-2013 29/11/2013 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la ampliación del presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente al ejercicio 2013.

► **445-2013 19/11/2013 Acuerdo Gubernativo.** Deroga el Acuerdo Gubernativo 562-2006 por medio del cual se adscribió al Instituto Nacional de Estadística una fracción de terreno ubicada en Bulevar Rafael Landívar, Colonia Vista Hermosa III, zona 15 de esta ciudad.

► **446-2013 19/11/2013 Acuerdo Gubernativo.** Desmiembra a favor del Estado una fracción de terreno ubicada en la aldea Palo Blanco, municipio de Nueva Concepción, Escuintla, y la adscribe al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que siga funcionando el Puesto de Salud de esa aldea.

► **451-2013 19/11/2013 Acuerdo Gubernativo.** Adscribe a favor del Organismo Judicial la finca ubicada en el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, para la construcción y funcionamiento del Juzgado de Paz de ese municipio.

► **456-2013 19/11/2013 Acuerdo Gubernativo.** Reforma el Acuerdo Gubernativo 429-97, que otorgó en usufructo a favor del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) una fracción de las fincas que se indican.

► **459-2013 19/11/2013 Acuerdo Gubernativo.** Desmiembra a favor del Estado una fracción de

terreno de la finca ubicada en aldea Mojanales, municipio de Morales, departamento de Izabal, y la adscribe al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que siga funcionando el Puesto de Salud de esa aldea.

► **478-2013 03/12/2013 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba el Convenio suscrito el 23/09/2013 con el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la transferencia del derecho de propiedad de equipo, incluyendo seis helicópteros.

► **330-2013 28/11/2013 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Aprueba el decremento que se indica, como ajuste de precio por concepto de fluctuación de precios en menos, para el producto adjudicado e incorporado al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE 02-2011.

► **469-2013 28/11/2013 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Se determina en 17,057 el número de ciudadanos guatemaltecos necesarios para prestar el Servicio Cívico en el año 2014, comprendidos entre los dieciocho y veinticuatro años de edad.

► **568-2013 12/11/2013 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica de Creyentes a Discípulos.

► **INFORME del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-** sobre el funcionamiento y finalidad, categorías de información, sistema de registro de la información, procedimientos y facilidades de acceso a la información de su Departamento de Archivo.

► **3876-2012 27/08/2013 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la acción de

inconstitucionalidad general total promovida contra el Decreto 30-2011 del Congreso de la República, que incorpora al Régimen de Clases Pasivas del Estado a pensionados o jubilados de GUATEL y otorga aporte al Régimen de Previsión Social de GUATEL. Emite reserva interpretativa del último párrafo del artículo 1 de dicho Decreto.

FE DE ERRATAS. El Ministerio de Relaciones Exteriores publica que:

"1. En el encabezado de las publicaciones hechas en las ediciones del 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 2013, debe leerse así: "Texto de la Parte IV (Comercio) del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR EL OTRO."

2. En la página 39 de la publicación hecha en la edición del lunes 2 de diciembre de 2013, antes del título "ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS" aparece un fragmento del artículo 352 del Acuerdo en referencia. Puesto que tal disposición corresponde a la Parte V (Disposiciones finales) del Acuerdo, que no ha sido objeto de publicación, debe hacerse caso omiso de su contenido. La Parte IV (Comercio)

del Acuerdo finaliza con el artículo 351 del mismo, publicado en la última parte de la página 38 de la edición relacionada.

3. En la página 39 de la publicación hecha en la edición del lunes 2 de diciembre de 2013, se omitió incluir antes del título "ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS" el título "ANEXO I" que indica el inicio de su contenido en la publicación. Debe entenderse que el título "ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS" y el texto subsiguiente corresponden al Anexo I del Acuerdo en referencia".

FE DE ERRATAS: La Superintendencia de Administración Tributaria publicó en los Diarios de fechas 25 y 26 de noviembre de 2013, los Acuerdos de Directorio números 24-2013 y 25-2013, respectivamente, en los que erróneamente se consignó la fecha de su emisión, siendo lo correcto en ambos: **"DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE."**



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres 18-29, zona 10
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.**

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373

**Consultas: (PBX) 2268-9300,
ext. 8220**

Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt

QUETZALTENANGO:

cenadoj.xela@oj.gob.gt

HUEHUETENANGO:

cenadoj.huehue@oj.gob.gt

PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj